

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55974 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Por el presente hago saber que por Auto de fecha 19 de octubre de 2016 se ha declarado el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 562/2016 -A, de la entidad mercantil Sociedad Portuaria Alt Empordà, S.L. y se ha acordado de forma simultánea su conclusión por insuficiencia de masa activa, así como la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Sociedad Portuaria Alt Empordà, S.L. y la inscripción de la declaración y de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente a la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078696-1